

Aviso de audiencia pública

18 de marzo de 2026

PARA: PARTES INTERESADAS
DE: DIRECTOR EJECUTIVO/ APCO
ASUNTO: **Aviso de audiencia pública. Enmiendas propuestas a la regulación 11: Contaminantes peligrosos, regla 18: Reducción del riesgo de emisiones tóxicas al aire en instalaciones existentes**

La Junta Directiva del Distrito para el Control de la Calidad del Aire del Área de la Bahía (Distrito de Aire) llevará a cabo una audiencia pública en la sede del Distrito, en la sala de juntas, 1.º piso, 375 Beale Street, San Francisco, California, el **miércoles 3 de junio de 2026, a las 10:00 a. m.**, o tan pronto como sea posible tras esa hora. La reunión también estará disponible a través de Zoom en el [sitio web del Distrito](#).

La Junta considerará lo siguiente:

- adoptar las enmiendas propuestas a la regulación 11: Contaminantes peligrosos, regla 18: Reducción del riesgo de emisiones tóxicas al aire en instalaciones existentes (regla 11-18), y
- adoptar las actualizaciones propuestas a los procedimientos de implementación de la regla 11-18.

El Distrito emitirá un Aviso de audiencia pública y aceptará comentarios sobre las enmiendas propuestas a la regla 11-18, las actualizaciones propuestas a los procedimientos de implementación de la regla 11-18 y otros materiales de apoyo.

ANTECEDENTES

El Distrito adoptó la regla 11-18 en 2017 para abordar las instalaciones cuyas emisiones de contaminantes tóxicos del aire provocan riesgos significativos para los residentes y los trabajadores cercanos. El propósito de la regla 11-18 es centrarse en las instalaciones existentes que causan los mayores impactos en la salud en toda el Área de la Bahía y exigir que estas instalaciones reduzcan dichos impactos.

Las preocupaciones de los grupos comunitarios y los comités del Distrito han resaltado demoras en la implementación de la regla 11-18, particularmente en la finalización de las evaluaciones de riesgos para la salud (health risk assessment, HRA) y los planes de reducción de riesgos (Risk Reduction Plan, RRP). Además, el Plan Comunitario de Reducción de Emisiones Camino hacia un Aire Limpio (Path to Clean Air Community Emission Reduction Plan, PTCA CERP) de Richmond-North Richmond-San Pablo exige mejoras en la regla 11-18 para mejorar la eficiencia y la transparencia. En respuesta, el

Distrito está desarrollando enmiendas para acelerar la reducción de riesgos y mejorar la implementación del programa.

ENMIENDAS PROPUESTAS

Las enmiendas propuestas tienen como objetivo agilizar la administración del programa para implementar los componentes de reducción de riesgos de la regla lo antes posible. Los cambios clave incluyen:

Evaluaciones de riesgos para la salud (HRA)

- exigir que las instalaciones preparen HRA preliminares utilizando protocolos de modelado aprobados por el Distrito; los protocolos aplicarían métodos estandarizados personalizados con información específica del sitio, lo que permitirá una mayor eficiencia al aprovechar el conocimiento y los recursos específicos de la instalación y permitirá que más HRA preliminares avancen simultáneamente;
- dar al Distrito la autoridad para revisar, corregir y aprobar los comentarios y resultados de la HRA;
- establecer plazos específicos para que las instalaciones respondan a los comentarios y correcciones del Distrito;
- formalizar la práctica actual de un periodo de comentarios públicos sobre la HRA preliminar al mismo tiempo que el periodo de comentarios existente de 90 días para la instalación, y
- describir lo que sucede cuando pruebas adicionales o datos de emisiones pueden afectar los resultados de la HRA y el estado del nivel de acción de riesgo (risk action level, RAL) de las instalaciones.

Plan de reducción de riesgos (RRP)

- revisar la terminología y el cronograma asociados con la revisión del proyecto de los planes de reducción de riesgos (RRP) del Distrito antes de los comentarios públicos; y
- aclarar las circunstancias en las que se pueden conceder prórrogas a la implementación de un RRP o una medida de reducción de riesgos.

El personal también desarrolló propuestas de actualizaciones a los procedimientos de implementación de la regla 11-18, que incluyen adaptarse al texto de la enmienda propuesta a las reglas, mejorar la claridad y legibilidad y definir el rol, el alcance y el proceso del Panel de Resolución de Disputas que se espera que examine las disputas entre las refinerías y el Distrito sobre asuntos técnicos.

INFORMACIÓN Y COMENTARIOS

Las enmiendas propuestas a la regla 11-18, las actualizaciones propuestas a los procedimientos de implementación de la regla 11-18 y otros materiales de apoyo se publican para revisión y comentarios del público. En el informe del personal se describen los fundamentos que respaldan las enmiendas propuestas a las reglas, el contexto regulatorio, los debates sobre los impactos esperados de las enmiendas y el análisis socioeconómico. El personal del Distrito preparó un análisis escrito que describe el contexto regulatorio de las enmiendas de conformidad con la sección 40727.2 del Código de Salud y Seguridad de California, así como una adenda al Informe de impacto

ambiental (Environmental Impact Report, EIR) de 2017 del Distrito para la regla 11-18 de conformidad con la Ley de Calidad Medioambiental de California (California Environmental Quality Act, CEQA) que describe las enmiendas y analiza por qué no se requiere un EIR posterior o complementario.

Para obtener copias de los materiales del paquete propuesto, incluido el análisis escrito de conformidad con la sección 40727.2 del Código de Salud y Seguridad de California y la adenda de la CEQA, visite www.baaqmd.gov/ruledev o solicítelas a Greg Nudd, a quien puede contactar por correo electrónico en ruledevelopment@baaqmd.gov, por teléfono al (415) 749-4653, o por correo postal a Rule Development, Bay Area Air Quality Management District, 375 Beale Street, Suite 600, San Francisco, CA 94105. Los comentarios escritos sobre los materiales del paquete propuestos deben dirigirse a Greg Nudd en Rule Development, Bay Area Air Quality Management District, 375 Beale Street, Suite 600, San Francisco, CA 94105. Los comentarios también pueden enviarse por correo electrónico a ruledevelopment@baaqmd.gov. **Los comentarios sobre las enmiendas propuestas a la regla 11-18 y los materiales asociados se solicitan antes del 19 de abril de 2026, a las 5:00 p. m..** Se aceptan comentarios verbales hasta el día de la audiencia pública y durante la misma.